

# DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO N.º 30

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

TELÉFONO 184

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO CONCERTADO

N.º 21.121

Subscripción en Córdoba. Trimestre, 5 Ptas.  
Idem resto de España. . . . . 6  
Idem en el extranjero. . . . . 10  
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

LUNES 11 DE MARZO DE 1918

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la carta plana un anuncio al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de interés económico, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXIX

## La elección de senadores

Ayer, a las diez de la mañana, se verificó en el salón de actos del Gobierno civil la elección de senadores por esta provincia.

La mesa, que estaba presidida por el presidente de la Diputación provincial don José Ortiz Molina, la formaban los secretarios don Manuel Vargas Lugo, don Francisco Campos Navas, don Damián Carrvajal Arrieta y don Alejandro Moreno Callet. Actuó de secretario de la mesa el de la Diputación, don Filiberto López y López de Blas.

Anunciado por la presidencia que iba a comenzar la votación, esta empezó emitiendo un voto los señores que componían la mesa, después los diputados y a continuación los demás compromiarios.

Terminada la votación, el secretario escrutador señor Carrvajal Arrieta leyó la lista de votantes, según la cual habían tomado parte en la elección ciento ochenta y nueve electores, procediéndose acto seguido por la presidencia a verificar el escrutinio, que ofreció el resultado siguiente:

Don Francisco Méndez de San Julián, marqués de Cabra, 148 votos; don Florentino Sotomayor Moreno, 148, y don Rafael Calvo de León, 148.

Confrontado el número de electores y las candidaturas depositadas en la urna, resultó el mismo número de unos y otros, dándose por terminado el acto.

Los nuevos senadores obsequiaron a los compromiarios con flambrer, vinos y habanos.

## El proceso de la crisis

CONTENCIOSIDAD Y LA CONSULTA DEL REY

La nota de Maurea

Señor: Si en estas elecciones legislativas, incompletas todavía, tal fueron convocadas y hechas, cabe esperar alguna advertencia sintética e indubitable, ellas muestran una general aversión al disturbio. Los desastrosos y los peligros, en el trance que ha traído la presente guerra, no dimanan del estado social de España, sino de ineptitudes, de viciosas rutinas, de videntes que señalan demasado el error selecto que, años ha, viene encargado de la gobernación.

He procurado que fuese el Poder público quien dirigiese y espasase la honda e inevitable corrección, y siempre reputé necesario emprenderla y cumplirla con sistemática generalidad, a causa de la trabazón que hay entre sus partes. En lo que atañe a la defensa nacional, voto V. M. ocasión singular para conocer mis intenciones, mis protestas y mis desvelos, tan reiterados como infructuosos, años antes del pasado mes de Junio. Los gobernantes mismos que habían causado el grave desconcierto que se manifestó entonces, cuando habían arruinado ya el prestigio hereditario e inestimable de las Cortes, disipado el ascendente moral de la autoridad y perdido el imperio efectivo que debe presidir en justicia la vida de la nación, se avinieron a convivir con la dislocación del dominio político, tomando y arrojando la pompa vana de las magistraturas y oficios superiores, en vez de atender a la necesidad primordial de restituirles esencia eficaz y dignidad decorosa.

La nota que el día 28 de Octubre tuvo el honor de poner en las manos angustias de V. M., resaca de la situación política esta disyuntiva: o remediar con inmediatas y bien trazadas obras de Gobierno el desvío ostensible de la nación, comenzando por obtener las necesarias obediencias, y en primer término la que debe ser fiadora de todas, plena y ejemplar, o bien encargar del Poder, con todas sus responsabilidades, a quienes no dejen gobernar.

Pero la opción que entonces todavía cupiese se malbarató. Formóse un ministerio que, muy lejos de emprender aquella obra de Gobierno, se abstuvo hasta de enunciar aspiraciones; inhibición de la cual se exceptaron tan sólo unas reformas militares, que, según parece, se circunscriben a una de las fases varias de la defensa nacional. De este modo, y con antecedentes tales, sea cual sea el rol intrínseco, el corato había de tomar aspecto desventajoso, y lo agravaron las peripetias sobrevinidas en la ejecución.

Estas peripetias mismas han puesto en duda, que no acertaría ya a desvanecer, si los ministros deliberaban con albedrío expedito entre diversos acuerdos, y, no por haber ellos dividido sus cargos, se obtiene tanta certeza cuanto se necesitara de que existe verdadera y libre opción para el desenlace de la presente crisis.

Esta advertencia es cardinal; porque, si las cosas hubiesen venido a punto en que tan sólo fuese hacedero el segundo extremo de la disyuntiva de Octubre, no resultarían inofensiva la apariencia vana de opción. Hay gran trecho entre recomendar un daño o resignarse forzosamente a padecerlo. Si se estuviere en el caso indicado, no por inevitable parecería menos desastrosa la dislocación del efectivo imperio directo y soberano. Son inenarrables los estragos que por este derrotero deben prevenerse.

Al considerar que van a cumplirse diez años desde que mis opiniones y consejos, harto fallidos siempre, vienen quedando persistentemente desatendidos, parecerá natural que no acierte hoy mi buen deseo a suprimir las consecuencias de antecedentes a los cuales fui tan ajeno. Tengo por evidente que están ahora relegadas a segundo término las significativas banderizas que en tiempos normales se contraponen y confunden. Preoce dominadora la urgencia de res-

taurar la autoridad soberana, restituyéndola a los órganos legítimos que nuestra Constitución designa para ejercitla. La proximidad de la fecha señalada para reunirse las Cortes apresmia para que ante ellas comparezcan, invitados con la confianza de V. M., quienes tengan la mayor probabilidad de dirigir fructuosamente las deliberaciones; pero todavía tiene prioridad junto a una misma mano el Poder efectivo y el nombre oficial que denota su posesión.

Madrid, 9 Marzo 1918.

La nota de Alba

Antes de entrar en el examen de la cuestión del día, me he creído en el caso de lamentar ante S. M. que la prolongada clausura de las Cortes —que están cerradas desde el 26 de Febrero de 1917— haya agudizado y exacerbado todos los males, desde luego aquellos a que responden las llamadas reformas militares. Conformes, según parece, todas o casi todas las representaciones políticas en su necesidad y en sus orientaciones generales, es sólo una disparidad de procedimiento, por razones de urgencia, la que ha causado la situación presente. Pues bien; si en el mes de Junio último, como tanzamiento propuse entonces, se hubiera abierto el Parlamento, para presentar ante él la integridad del problema militar y político que planteaba la actitud de las Juntas de Defensa, es seguro que el ímpetu y la gravedad misma de aquellas circunstancias habría actuado eficazmente ante la representación nacional para lograr por voto legislativo en pocas sesiones, dentro del mismo mes de Junio de 1917, lo que hoy, en Marzo de 1918, por razones de urgencia, se ha sometido al procedimiento de Real decreto.

Habiérase así logrado también evitar un mal que ahora contemplamos y que importa atajar ápidamente, a juicio de los espíritus patriotas, y a todos los hombres serenos: el de un divorcio irrisorio entre la gran familia militar y la que, amando, sin duda, al Ejército, quieren verte siempre asociado al respeto escrupuloso para las funciones de las ciudadanas, que es primera característica de las sociedades políticas modernas. Menos que nunca ahora, ante las enseñanzas de la guerra mundial, cabe establecer distinciones, ni abrir abismos entre los ciudadanos que viven y los que no viven uniforme.

En tal sentido, huyendo de polémicas apasionadas y de distribuciones de culpas, he opinado ante S. M. por la participación inmediata de los espíritus, mediante una solución en la que no haya ni vencedores ni vencidos. Acordados los decretos de reformas por el Consejo de ministros, y con el carácter ejecutivo que el acuerdo tiene para ir en el acto a la Gaceta, bajo la responsabilidad de los que la adoptaron, queda ya expedita la iniciativa de la Corona, sin perjuicio del voto de las Cortes en su día.

Y como los problemas de España no admiten tampoco en otros órdenes el aplazamiento de que ha querido huirse para las cuestiones militares, he aconsejado a Su Majestad la constitución de un Gobierno francamente orientado hacia esa política de grandes realidades nacionales, capaz de abordar con formalidad y con resolución un programa económico y social, de honda transformación del país, tal como repetidamente le he expuesto ante el Parlamento y la opinión, y la misma proximidad de la paz nos lo impone. En el propio sentido, he llamado la atención del Monarca acerca de la urgencia de preparar los elementos para el nuevo presupuesto y sus leyes complementarias, los cuales, habiendo de responder a aquella política económica y social y a la radical evolución que los ciudadanos todos, civiles y militares, demandan, no caben que sean improvisados atropelladamente, llegado que sea el mes de Octubre, para cumplir el precepto constitucional.

Un Gobierno formado sobre la coincidencia en las ideas y en las soluciones, más que sobre la combinación artificiosa de los grupos y de los apetitos, podría aspirar a vivir en el Parlamento, por la virtualidad de sus propias obras, aunque desde el primer día no contara con un coeficiente de mayoría numérica, que en el nuevo sistema de política parlamentaria será ya punto menos que imposible garantizar a nadie de antemano.

Pero si, por causas que no se me alcanzan una solución de tal carácter no llegase a ser viable, tiene, a mi juicio, el marqués de Albuera el deber ineludible de prestar su nombre para que las circunstancias impongan, con tal de arribar con un Gobierno en el banco azul, al instante en que el Parlamento pueda orientar a la Corona. Es, sin duda, aquella la primera obligación de un jefe de Gobierno que haya aconsejado al Soberano medida de tanta gravedad como la dislocación de las Cortes. Yo no dudo de que el presidente dimisionario sabrá responder, si el caso llega, a tal imperativo de conducta.

La nota de Cambé

He dicho a S. M. que, reconociendo que la solución normal sería la de que se presentara a las Cortes el mismo Gobierno que ha presidido la formación de esas Cortes, veo en ello el peligro de que en el caso, que estimo muy probable, de que el Parlamento dé un voto de censura al Gobierno que por decreto ha aprobado las reformas militares, pudiera aparecer este voto del Parlamento que no fuera en contra del Gobierno, sino contra una aspiración legítima del Ejército, creando con ello una situación grave y difícil. Como, a mi entender, el Gobierno que ha aprobado por decreto las reformas militares no podrá vivir con estas Cortes, y su duración sería brevísima, creo que sería preferible la formación de un Gobierno que pudiera vivir con estas Cortes, y este Gobierno que se formara podría ser presidido por don Antonio Maurea, sin ser un Gobierno de partido, con máxima aptitud para el desempeño de su cartera. A mi juicio, este Gobierno podría convivir con las Cortes que se están formando, por lo menos el tiempo necesario pa-

ra resolver problemas nacionales, ante los cuales no caben discordias de partido. El Gobierno debía derogar el decreto de aprobación de las reformas militares y presentar el correspondiente proyecto de ley al Parlamento.

## BENDICIÓN DE UNA IMAGEN

Ayer, a las doce y media, se verificó en la ermita del Santo Cristo de las Animas, del Campo de la Verdad, la entrega y bendición de una artística y preciosa imagen de la Inmaculada Concepción que los señores de Aguilera Camacho (don Daniel) han donado al expresado templo, cumpliendo el ofrecimiento que hicieron el día de su inauguración.

Al acto, que revistió gran solemnidad, asistieron la familia del señor Aguilera y la del conde señor Martínez Navarro, que en el acto representaba a la hermandad del Santo Cristo, concurriendo también representantes de la Prensa, atentamente invitados.

Bendijo la expresada imagen el rector de la parroquia de San José, don Evaristo Espino, quien después leyó el decreto de nuestro venerable Prelado concediendo indulgencia a los fieles que orasen ante la expresada imagen.

Concluida la ceremonia religiosa, los señores de Aguilera obsequiaron con vinos y dulces a las personas que asistieron al acto.

## En memoria de Amador de los Ríos

Con motivo del Centenario de Amador de los Ríos, el 30 de Abril se celebrará en Baena un Certamen de Juegos florales con arreglo al siguiente programa:

- Temas y premios
- 1.º «Canto a Andalucía». — Poesía con libertad de metro y extensión. — Premio: flor natural.
- 2.º Concepto que en la literatura patria merece don José Amador de los Ríos como literato, historiador y poeta. — Premio de S. M. el Rey.
- 3.º «Relación de don José Amador de los Ríos y sus obras con la región andaluza». — Trabajo en prosa. — Premio de la Excmo. Diputación provincial.
- 4.º «Qué representa el regionalismo en la vida política española». — Regionalismo andaluz. — Trabajo en prosa. — Premio del Casino de Baena: 250 pesetas.
- 5.º «Baena durante el Califato de Córdoba». — Trabajo de investigación histórica. — Premio de la Junta del Centenario: 250 pesetas.
- 6.º «Medios de que pudiera conseguirse el mayor progreso de Baena, en los órdenes cultural, de urbanización, higiénico, social, administrativo, económico y físico». — Premio del Ilustre Ayuntamiento: 250 pesetas.

Bases

- Primera. Se abre un concurso para el Certamen de Juegos florales, que se celebrarán la noche del 30 de Abril próximo, en el Teatro Liceo de esta ciudad.
- Segunda. A este Certamen podrá concurrir libremente sin otra limitación que presentar trabajos inéditos y escritos en idioma castellano.
- Tercera. Los trabajos para este Certamen se recibirán en el domicilio del Secretario de la Junta del Centenario, Alfonso XII, 10, a partir de la fecha de la publicación de estas bases hasta el 15 de Abril próximo, a las 12 de su noche, entendiendo por presentados los que se depositen en las Administraciones de Correos con la antelación debida.
- Cuarta. Las obras se presentarán bajo sobre cerrado con un lema. No llevarán firma ni rúbrica, y deberá ocultarse cualquier indicación que revele la personalidad de su autor.
- Quinta. Adjunto al trabajo y en sobre cerrado que ostente el mismo lema, constará el nombre, apellidos y domicilio del autor, con expresión del tema a que concurre.
- Sexta. Un Jurado calificador examinará los trabajos adjudicando los premios y propondrá a la Junta, para los que merezcan tal distinción, el uso de sobornos que estime. La composición de este Jurado se hará pública la noche de los Juegos florales.
- Séptima. Sólo se abrirán los sobres que ostenten lema igual al trabajo premiado, quedando los demás en la Secretaría de la Junta a disposición de sus autores por espacio de 3 meses.
- Octava. Conocido el fallo, se abrirá el sobre que contenga el nombre del poeta premiado con la flor natural, invitando a este para que, de acuerdo con la Junta, designe la Reina de la Fiesta.
- Novena. Los premios correspondientes a temas que queden desiertos, podrán adjudicarse como segundo premio a trabajos que lo merezcan en otros temas.
- Décima. En el acto de la adjudicación se leerán sólo los trabajos que el Jurado designe.
- Undécima. Se entenderá que renuncia al premio los autores que, sin presentarse al acto de la adjudicación, no lo reclaman en el término de tres meses.
- Duodécima. Los originales premiados quedan a disposición de la Junta del Centenario, reservándose ésta el derecho de imprimirlos.
- Baena 1.º de Marzo de 1918. — El presidente de la Junta del Centenario, José Santalla Ariza.

La Administración de este periódico ruega a los señores suscriptores que devuelvan ejemplares que lo hagan sin quitarles la faja, para poder saber su procedencia

## DE SOCIEDAD

Ayer, en el tren expreso, marchó a Madrid el diputado a Cortes electo por esta circunscripción don Eugenio Barroso Sánchez Guerra, siendo despedido en los andenes de la estación por numerosos amigos políticos y partidarios.

— Han regresado a esta capital los Marqueses del Mérito y Viqueana.

— Ha regresado a Villa del Río el alcalde de aquel pueblo e ilustrado colaborador del DIARIO don Manuel Espejo Saavedra.

— Ayer regresó a sus pueblos la mayoría de los compromiarios que vinieron para asistir a la elección de senadores.

— Se halla en Córdoba el general procedente del arma de Artillería don Santiago Valderrama.

## La segunda Feria-Muestrario de Valencia

Cuando la Unión Gremial de Valencia se dirigió el pasado año a todos los comerciantes e industriales anunciándoles su propósito de celebrar anualmente en Valencia una gran Feria-Muestrario, aunque bien impuesta aquella entidad de sus deberes al intentarlo, podía transmitir no más que sus anhelos, que, si fundados en profundas convicciones, solamente hablan de infundir halagadoras esperanzas.

Hoy, que llama nuevamente a todos los elementos productores, lo hace ya sin halucos y con la firmeza propia de quien puede mostrar tangibles realidades.

Decía entonces la Unión Gremial que, si bien los grandes intereses de los pueblos dependen principalmente de su potencialidad económica, y ésta de sus medios productores que radican esencialmente en el desarrollo de la industria y del Comercio, la vida moderna impone el esfuerzo activo, encaminándolo por orientaciones prácticas.

Ya se celebró en Valencia la primera Feria Muestrario de España y sus excelentes y prácticos resultados, hicieron imposible para siempre toda vacilación.

Aquel esfuerzo colectivo, fué realizado, y la brillantez con que se efectuó el pasado mercado de muestras, asegura el éxito de los sucesivos, en que aprovechando las enseñanzas de la experiencia, podrá atenderse a su perfeccionamiento progresivo.

La Unión Gremial, que no hubiera pretendido organizar la Feria-Muestrario del pasado año sin tener propósito firme de que se estableciera con periodicidad inquebrantable, se impuso el deber de procurar así y a ello se apresta con afán, teniendo a honor el dedicar a esta obra todo su esfuerzo.

Con tutelar solicitud, como la de quien labora en ejemplar preciosa joya que ha de depositar en el tesoro que todos deben ofrendar a la madre Patria, se ocupa afanosamente en procurar para este fin todos los medios que sirvan para consolidar la vida del expresado mercado de muestras, que, único en España, tiene el mayor desarrollo del intercambio mundial, acelerando al crecimiento de la producción, que es fuente segura de riqueza.

Para esto, cuida con tiempo la Unión Gremial de procurar auxilios locales a los concurrentes; y por si los existentes no fueran bastantes, construye elegantes pabellones que situará en lugares inmediatos y próximos entre sí; ha introducido reformas en la reglamentación que tiendan a proporcionar todo género de facilidades; ha dividido el trabajo de organización en distintas secciones que tienen fines especiales encaminadas al mejor servicio y utilidad de los productores que envían muestras, y está siempre dispuesta a recoger cuantas indicaciones se le dirijan, con el propósito de allanar las dificultades que puedan presentarse.

Del 10 al 31 de Mayo se celebró en Valencia la Feria-Muestrario de 1917 y en las mismas fechas y con igual exactitud se inaugurará y clausurará la del presente año.

En breve, se publicará un libro-guía que se remitirá a cuantos lo soliciten, en el que encontrarán los productores y comerciantes, todos los antecedentes que pueda serles útiles conocer.

Como las clases productoras ya conocen la objetividad de estas ferias, que en otras Naciones nos ha que se celebran, no es preciso proclamar las excelencias y los beneficios extraordinarios que reporta la concurrencia a estos mercados de muestras, cuya celebración sirve para facilitar las transacciones en proporciones no alcanzadas hasta hoy por medio alguno.

La Feria-Muestrario de Valencia no es un negocio de empresa. La organiza la Unión Gremial, que es una entidad de carácter oficial reconocida por el Estado, e integrada por miles de contribuyentes valencianos; y al imponerse la misión de laborar en esta causa, cumple los fines de su constitución, que la imponen el deber de fomentar la producción y defender los intereses industriales y mercantiles.

Sin otra finalidad que la de dedicar todo su esfuerzo al cultivo de tan altas aspiraciones, se honrará siempre poniéndolo al servicio de la producción en general, en cumplimiento de su deber y para mayor gloria de la Patria.

Reglamento general.— Artículo primero. La Feria Muestrario se celebrará en el mes de Mayo, siendo su duración del 10 al 31. Si por cualquier motivo se modificaran las fechas de apertura y clausura, no tendrán derecho los expositores a reclamación alguna.

Se dividirá en las secciones y grupos que se determinarán al final de este Reglamento, a limitándose toda clase de productos comprendidos en las mismas, según las clasificaciones correspondientes.

Siendo así que se trata de Feria Muestrario y

no de exposición, la Comisión organizadora no concederá premio alguno a los concurrentes. Si alguna entidad o particular concediera alguna premiu en metálico, la Comisión buscará la forma de que éste fuese repartido por igual entre los concurrentes.

Art. 2.º No se admitirán materias peligrosas, explosivas, inflamables o consideradas de naturaleza peligrosa que puedan perjudicar al público.

Art. 3.º El plazo de inscripción terminará el 20 de Abril.

Si la demanda de locales excede de los que dispone la Comisión, esta se reserva el derecho de no admitir mayor número de inscripciones que las que correspondan al local de que dispone, estableciendo, para poder atender a las peticiones, un orden correlativo de entrada de las mismas en el Registro que al efecto se llevará por Secretaría.

Art. 4.º Los concurrentes tendrán terminadas sus instalaciones dos días antes de la fecha señalada para la apertura.

Art. 5.º Ningún concurrente podrá retirar su instalación antes de la fecha señalada para la clausura, estando obligados a conservar en la misma un aspecto comercial o industrial.

Art. 6.º Queda prohibido dibujar, copiar, medir, fotografiar o reproducir los objetos expuestos, sin autorización del concurrente y referendada por la Comisión de la Feria Muestrario.

Art. 7.º La Comisión cuidará de la limpieza, aseó y policía del local. La conservación y limpieza de las instalaciones y objetos corresponden a los concurrentes, no siendo responsable aquél de los deterioros que se sufran ni de los casos fortuitos que pudieran originarse. Todo concurrente está obligado al seguro de incendios de su instalación, el cual debe concertarse con la Comisión.

Art. 8.º Los locales en que se celebre la Feria-Muestrario estarán abiertos al público para que éste pueda visitarlos todos los días desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde.

Art. 9.º La entrada a los locales de la Feria-Muestrario será completamente gratuita y libre, quedando facultada la Comisión para disponer sea de pago, si la celebración de algún festival o acto así lo requiriera. En ambos casos quedará prohibida a los niños, si no van acompañados de mayores de edad.

Art. 10.º Las instalaciones serán de cuenta de los concurrentes. La Comisión se ocupará de la ornamentación general del local.

Las instalaciones deberán quedar retiradas dentro de los cinco días siguientes al de clausura de la Feria-Muestrario, quedando entendido que de no verificarse así, procederá la Comisión a retiradas y almacenarlas a cargo y riesgo de los concurrentes, y hincorridos dos meses se venderán en pública subasta, sin necesidad de trámites judiciales de ningún género, y el producto que se obtenga, menos los gastos ocasionados por todos conceptos, se entregará a la Asociación Valenciana de Caridad.

Art. 11.º Cada concurrente inscribirá oportunamente el boletín de adhesión, llenando con exactitud los blancos o casillas de los mismos, abonando 5 pesetas por derechos de inscripción.

Art. 12.º Los precios de los espacios que ocupen los concurrentes serán los siguientes: por un metro lineal de pared con saliente máximo de 20 centímetros, 10 pesetas; por un metro cuadrado superficial adosado a pared, 12'50; por un metro cuadrado, superficial central, 15'60. Mínimo de petición, un metro.

Notas.— Los metros cuadrados de superficie adosados a pared, regirá la tarifa hasta cinco metros inclusive, siendo la máxima de saliente, tres metros. De cinco metros a diez tendrán un descuento del 5 por 100. De diez a quince, el 10 por 100. Y de quince en adelante, tarifa especial. Los metros cuadrados de superficie central no tienen ningún descuento.

Art. 13.º Quedan terminantemente prohibidas las ventas al detall, en el local de la Feria Muestrario.

Todo concurrente que no esté representado en el local de la Feria-Muestrario, puede delegar en la Comisión para que, en su nombre, efectúe las transacciones, a cuyo efecto ha de remitir nota de precios y condiciones de venta de los productos expuestos.

Art. 14.º Para los efectos de estadística, es obligatorio pasar nota a la Comisión del valor de las transacciones que se efectúan durante la Feria-Muestrario.

Art. 15.º La inscripción del boletín de demandas de admisión obliga al concurrente a aceptar todas las cláusulas y condiciones de este Reglamento, así como se conformarse con todas las medidas de orden y de régimen que puedan tomarse posteriormente.

Nota.— Las oficinas permanentes quedan establecidas en el local que ocupa la Unión Gremial, calle de Embajador Vich, número 7, principal.

Toda la correspondencia y peticiones se dirigirán al señor secretario general de la Comisión.

Clasificación general.— Grupo I. Productos alimenticios. — Naturales, manufacturados, en conserva y en salazón.

Grupo II. Aguas minerales, vinos ordinarios, generosos y espumosos; vinagres, aguardientes, licores y jarabes; sidras y cervezas; gaseosas; bebidas diversas; aceites de oliva y de semillas.

Grupo III. Higiene. — Saneamiento público y de viviendas; batería de cocinas, menaje de mesa y otros.

Grupo IV. Productos químicos. — Industrial y farmacéuticos como primeras materias, elaboraciones químico farmacéuticas, químico-industriales y químicos agrícolas.

Grupo V. Maquinarias, aparatos y accesorios. — Científicos, industriales, comerciales, agrícolas

# Las galletas Olibet son las mejores.

## Exijase precisamente esta marca.

y de locomoción, aparatos de precisión, ortopédicos, fotográficos y máquinas de escribir.

Grupo VI. Industrias rurales y agrícolas.—Floricultura, arboricultura y productos de la Agricultura en general.

Grupo VII. Industrias artísticas.—Escultura, pintura, arte decorativo, dibujo, música, joyería, platería, abaniquería, relojería, platería y artículos de fantasía.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

Grupo VIII. Industrias gráficas.—Tipografía, litografía, manufacturas de papel, cartón y objetos de escritorio.

Grupo IX. Manufacturas de madera.—Incluyendo la ebanistería y sus similares.

Grupo X. Industrias metalúrgicas.—En todas sus manifestaciones.

Grupo XI. Cerámicas, cristalería y porcelana.

Grupo XII. Industrias eléctricas.

Grupo XIII. Materiales y manufacturas para la construcción.

Grupo XIV. Industrias textiles.—Hilaturas, trenzados, tejidos, bordados, estampados, pasamanería, tapicería, etc.

Grupo XV. Arte religioso.—Orfebrería, ornamentos de iglesia, escultura, pintura y objetos religiosos.

Grupo XVI. Artículos de marfil, ámbar, corcho, cañabú, goma, amianto, celuloide, asta, juguetería, capilería y enchilería.

Grupo XVII. Ornamentos, artículos de piel, de viaje, sport, guarnicionería, ramas de caza y de fensa.

Grupo XVIII. Confecciones.—Sastrería, ventarío, zapatería, alpargatería, sombrerería, guantería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Grupo XIX. Instrumentos musicales.

Grupo XX. Industrias diversas de manufacturas y transformación no comprendidas en las anteriores.

**Defunción**  
Víctima de la parálisis que desde hacía algún tiempo padecía, ayer falleció en esta capital el antiguo y laborioso empleado del Ayuntamiento don Rafael Sousa Torralbo.

El finado gozaba de general estimación y contaba con numerosos amigos, pues a su honradez y laboriosidad unía excelentes dotes de carácter, merced a las cuales se supo captar las simpatías de cuantas personas le trataron.

Enviamos el pésame muy sentido a su desconsolada familia y especialmente a su hijo don Rafael, antiguo e inteligente tipógrafo de los talleres de este periódico, y pedimos a Dios por el descanso eterno del alma del finado.

**Reyería**  
Ayer, por la tarde, cuestionaron en la calle del Portillo los vecinos de esta capital Antonio Almarcha y Juan Carmona Rubio, agredidos y resultando el primero con una contusión en la mano izquierda, de la que fué asistido en la Casa de socorro.

El Carmona fué detenido y conducido al Arresto municipal, interviéndosele un bastón y una navaja.

**Acaba de llegar a Sevilla, donde permanecerá hasta el veinte de Mayo, el Oculista don Delfín Cáceres Jiménez.**  
Consultorio: Jesús del Gran Poder, 28

**Conferencia**  
Mañana, a las nueve de la noche, don Eloy Vagnero Cantillo pronunciará en el Centro obrero republicano una conferencia en la que desarrollará el tema «Ideas sobre el actual momento político.»

**Los Corales**  
Ayer se verificó en la calle de Siete Rincones número 1 la inauguración del establecimiento «Los Corales», destinado a la venta de cervezas, café, vinos de todas clases y pescado frito al estilo de Málaga.

La nueva industria está excelentemente presentada ofreciendo toda clase de comodidades al público.

La concurrencia fué extraordinariamente numerosa.

**Joaquín Molina Valdelomar, Agente de negocios.** Compras y ventas de fincas rústicas y urbanas y colocación de dinero sobre hipotecas. Domicilio calle de las Campanas, n.º 5, Córdoba.

**Efectos del vino**  
Ha sido denunciado un sujeto que, estando embriago llamó en una casa de la calle del Cardenal González, en la creencia de que era de leocadio y promovió escándalo.

**Fallecimiento**  
A la avanzada edad de ochenta y tres años falleció ayer en esta capital la respetable señora doña Rafaela Romero Flores.

Acompañamos a sus desconsolados hijos y demás familia en el dolor que esta pérdida les ocasiona.

**Gran Cine**  
En este pabellón ha reaparecido la joven cantonista cordobesa Faensantilla Perudo, quien ha dado a conocer nuevos números delicados y bellos.

Los notables acróbatas los Albanos siguen actuando con gran éxito.

La excelente ocasionista Olimpia d'Avigny cada vez gusta más al público.

**Blasfemo**  
La Guardia municipal ha detenido a Rafael Roldán Gómez que insultó y amenazó a varios vecinos suyos y al ser conducido al Arresto municipal blasfemó, escandalizando.

**ACHITES** de las aclaradoras Grifos la felicidad? Sí, señor: en todos los casos, un limpieza y buen gusto no pueden compararse. Despacho, Cister, 4.

**Boda**  
En Málaga han contraído matrimonio la simpática artista B'anguita Sarez y el joven matador de novillos sevillano Pacorro.

**El tiempo**  
Por el Instituto general y técnico se hicieron las observaciones meteorológicas siguientes durante las veinticuatro horas del día de ayer:

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 15.º.—Idem ídem a la sombra, 12.º.—Idem mínima, 5.º.—Idem media, 9.º.—Oscilación, 6.º.—Aguas de lluvia en milímetros, 2.º.—Aguas evaporadas en milímetros, 1.º.

Observaciones verificadas a las ocho de la mañana:

**Altura barométrica en milímetros a 0º 752.20.**  
Temperatura a la sombra, 7.º.—Idem del termómetro húmedo, 6.º.—Tensión del vapor, 7.º.—Humedad relativa, 94.º.—Estado del cielo, cubierto.—Dirección del viento, S. O.—Fuerza, ventolina.—Velocidad en kilómetros, 116.º.

**Anuncio importante**  
El Establecimiento de Tejidos de J. Ruiz Romero hace una rebaja de precios increíble durante los meses de Febrero y Marzo.

Trajos caballero, a 10 pesetas.—Mantas desde 8.º.—Colchones llenos lana, a 8.º.

Impermeables ingleses y embreados y demás artículos para señora y caballero.

Claudio Marcelo, 3.—Precio fijo

**Avisos útiles**  
Cura el estómago el Elixir Sáiz de Carlos

**Sección Religiosa**  
Santo de hoy.—San Eulogio, presbítero, y Santa Aurea, virgen, mártir de Córdoba.—Mañana.—San Gregorio, papa y doctor.

Jubilés circular.—Hoy en la iglesia del convento de Capuchinos.—Mañana en la iglesia parroquial de San Francisco.

En Capuchinos.—Hoy quinto día del solemne septenario que en honor del glorioso Patriarca San José celebra la Comunidad de PP. Capuchinos, en la forma siguiente: Por la mañana, a las ocho, Misa cantada con exposición del Santísimo Sacramento. Por la tarde, a las seis, expuesta Su Divina Majestad, santo Rosario, Letanía cantada, ejercicio del septenario, motete, sermón, que estará a cargo del M. R. P. Ramón de Gines; bendición y solemne reserva.

En la Catedral.—Hoy primer día del devoto quinario a la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo y sus sacramentales cinco llagas, en la capilla de Garcilaso de la Vega; a las ocho menos cuarto se dirá el santo sacrificio de la Misa, dándose en ella la sagrada Comunión, y a continuación se rezará el quinario.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado ha concedido 60 días de indulgencia a todos los fieles por la asistencia a cada acto del quinario.

En San Pedro de Alcántara.—Hoy primer día de la solemne novena que al glorioso Patriarca San José le dedican las religiosas terciarias franciscanas en su iglesia.

A las seis y media de la tarde se expondrá a Su Divina Majestad, a continuación se rezará la estación al Santísimo Sacramento, el santo Rosario, letanía cantada, coplas al Santo, motete, concluyendo con la reserva.

**Cal Viva** de primera calidad y a 20 pesetas el

# Solución de la crisis

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada  
**Madrid**

## Continúa la expectación

Durante la mañana de hoy aumentó la expectación producida por el desarrollo de la crisis, a causa de las noticias que circularon de que habían surgido nuevas dificultades para solucionar.

## Reunión de ministros

A las 9:30 se reunieron en la casa de García Prieto los ministros de la Gobernación, Marina, Fomento e Instrucción pública.

La reunión duró hasta las 12:30 de la tarde. Al salir Jimeno los periodistas le preguntaron qué había y a qué contestó: pues solamente que soy ministro dimisionario.

Pero dejará usted de serlo en breve, le objetaron los representantes de la prensa y replicó que no lo sabía porque las cosas continuaban en el mismo estado que ayer.

Silveira, cuando salió, solamente dijo, dirigiéndose a los periodistas: señores, la pelota sigue en el tejado.

Babamonde manifestó que había llamado por teléfono a la Presidencia para saber si estaba allí García Prieto; le dijeron que permanecía aún en su domicilio y entonces fue para cambiar impresiones con él sobre el desarrollo de los sucesos políticos.

## García Prieto en Palacio

A las 12:45 salió el Marqués de Albuñeras de su domicilio, dirigiéndose a Palacio.

Manifestó que creía que permanecería en el regio a lo largo de media hora y añadió que nada podía decir hasta después de conferenciar con Su Majestad.

Salió a las 1:25 y declaró que había ido a manifestar al Monarca que, en virtud del resultado negativo de las gestiones realizadas ayer y hoy se veía obligado, con sentimiento, a declinar el encargo que Su Majestad le honró de formar gobierno.

## Expectación

Las noticias de que García Prieto había declinado el honor de formar gabinete y de que el Rey había venido a llamar a Maura produjeron una expectación enorme.

En los círculos políticos, que durante todo el día han estado concurrendos, se hacían innumerables augurios respecto a la solución del grave conflicto político pendiente.

## Maura en Palacio

A la hora a que había sido citado llegó Maura a Palacio.

Los periodistas le rodearon y él les dijo sonriente: ¡qué horitas de estar aquí y la mayoría de ustedes seguramente sin haber almorzado todavía!

Uno de los representantes de la prensa le contestó: pero se puede dar por bien empleado pues le podemos felicitar porque ha sido llamado para formar gobierno.

¿Quién piensa en eso! replicó Maura, yo autorizo a ustedes para que desmintan terminantemente ese rumor.

Maura salió a las 3:25.

Afirmó que el Rey le había llamado para ampliar la consulta que ayer le hizo, y que él se había expresado como siempre, inspirándose en el más alto patriotismo.

¿Pero Su Majestad no le ha encargado del poder? le preguntaron los representantes de la prensa y replicó: ya les dije a ustedes al entrar que no pensaba eso; estoy a mil leguas de formar gobierno.

Interrogado respecto a si continuarían las consultas dijo que solo sabía que García Prieto irá a las cinco y media de la tarde.

## Maura y García Prieto

Maura, desde Palacio marchó al domicilio de García Prieto.

La entrevista fue interesantísima.

Maura dijo al Marqués de Albuñeras que acababa de ampliar la consulta que ayer le hizo el Rey y que Su Majestad le había rogado que explicara los términos de tal consulta a García Prieto.

Hablaron extensamente del actual momento político y Maura dijo al Marqués de Albuñeras que, ya que se había impuesto grandes sacrificios, tenía que llevarlos a mayores límites acudiendo a las Cortes con el Gobierno dimisionario.

García Prieto se resistió tenazmente y Maura le dijo: aunque sólo quedara medio cuerpo de usted, con ese medio cuerpo estaría en el deber de presentarse al Parlamento.

Añadió que el Rey le esperaba a las cinco y media y no tenía otro remedio que aceptar el sacrificio y hacer gestiones cerca de los ministros dimisionarios para llevar al Monarca resuelta la crisis en este sentido.

El Marqués de Albuñeras accedió al fin y citó a los ministros dimisionarios.

García Prieto cuando le visitó Maura se consideraba tan desahogado del compromiso de solucionar la crisis que había encargado un palco para acompañar a su familia al teatro.

Nueva reunión de ministros

A las 5 de la tarde se reunieron en casa de García Prieto los ministros Babamonde, Jimeno, Alonso Zamora y Silveira.

Causó extrañeza que ni a esta reunión ni a la verificada por la mañana asistiera la Cierva.

El Conde de Caralt y Fernández Prada tampoco concurren a causa de hallarse el primero en Barcelona y el segundo en Valladolid con motivo de las elecciones de senadores.

La reunión terminó a las 8 de la noche.

García Prieto marchó inmediatamente a Palacio.

La solución de la crisis

El Marqués de Albuñeras permaneció en el regio a lo largo de media hora.

Al salir dijo que había quedado solucionada la crisis y el Gobierno se presentaría a las Cortes tal como estaba constituido.

Anunció que mañana, por la tarde, se celebraría consejo de ministros.

Una nota oficiosa

García Prieto ha facilitado esta noche a los periodistas una extensa nota oficiosa en la que expone detalladamente el planteamiento y desarrollo de la crisis.

Dice que la Cierva ha declarado que publicó la nota contra Sánchez Toca prescindiendo del consejo de los ministros para evitar comprometer la responsabilidad de sus compañeros, sin que tal hecho envolviera desconsideración personal alguna.

Manifiesta que acordaron, en virtud de la insinuación lanzada públicamente por los regionalistas de hacer efectiva contra el Gobierno la responsabilidad ministerial por aprobar las reformas militares, afrontarlas serenamente acudiendo al Parlamento todos los ministros; a fin de demostrar los móviles patrióticos que les impulsaron a transigir y buscar soluciones armonizadoras.

El Conde de Romanones reconoce los penosos sacrificios que Jimeno ha tenido que realizar para seguir formando parte de este Gobierno, pero no puede rectificar lo que ayer manifestó a con retiro al Rey y al Presidente del Consejo o sea que aquel tenía que dejar de llevar en el Gobierno la representación política del Conde y sus amigos.

Después de la solución de la crisis Romanones se ratifica en ello y, por tanto, la excomunión de Jimeno es un hecho.

Dimisiones

Dijose que no transcurrieron muchos días sin que presenten la dimisión varios altos funcionarios amigos de Romanones.

Actitud de Maura

Sábese que el Rey encargó a Maura la formación de gobierno y Maura expuso al Monarca las dificultades que encontraba para constituirlo en las condiciones que le imponía el Monarca.

Parece que se mostró opuesto a utilizar elementos extraños al maurismo, indicando principalmente a la Cierva.

Reiteró sus ideas y opiniones sobre las juntas de defensa.

Detalles de una reunión

En la reunión de ministros celebrada esta tarde en el domicilio de García Prieto este expuso la difícil situación creada a la Llorca, diciendo que era un compromiso de honor de acudir al Parlamento, por si fuesen allí residenciados.

Entonces Jimeno declaró que retiraba su dimisión para este solo efecto, sin perjuicio de mantenerla después.

Las reformas militares

Esta tarde, en el Senado, varios exministros y senadores, entre ellos Wayer, comentaban las reformas militares y decían que eran las mismas que presentó en el Parlamento Luque y fueron aprobadas por el Senado que emitió dictamen de conformidad con el Congreso.

Añadían que costarán mil cuatrocientos millones.

Las elecciones de senadores

Sin incidente alguno se han verificado en casi toda España las elecciones de senadores.

Por Madrid han resultado elegidos don Eduardo Yáñez, don Pedro Vicente Bañáis, el Marqués de Aldama y don José Rivera.

Por la Academia de la Historia el Marqués de Laurencin, por la de Bellas Artes don Angel Avilés, por la de Ciencias exactas el doctor Cortazar, por la de Ciencias Morales el doctor Lama, por la de Medicina el doctor Espina, por la Universidad Central don Luis Ortega Morejón y por la Academia Española don Francisco Comellerán.

Según los datos recibidos hasta ahora en el Ministerio de la Gobernación han triunfado 40 demócratas, 40 conservadores, 21 alistas, 13 romanistas, 8 regionalistas, 6 clericales, 5 liberales independientes, 5 mauristas, 5 jaimistas, 3 de Gasas, 2 independientes, 2 integristas, 3 nacionalistas, 2 conservadores independientes, 2 republicanos y 1 católico.

Un acta

La primer acta de senador presentada en la alta Cámara ha sido la de la Universidad, perteneciente a don Luis Ortega Morejón.

Desórdenes

Según noticias oficiales recibidas a última hora en Cuenca han ocurrido algunos desórdenes con motivo de las elecciones de senadores.

Parece que los compromisos se insultaron. El incidente no tuvo importancia.

Novillos en Madrid

En la corrida verificada esta tarde en la plaza de Madrid hubo poco público.

Se lidiaron novillos de la ganadería de Sánchez Ríos, que dieron bastante juego.

Nacional con la muleta hizo faenas breves, sin lucimiento, y mató al primero de dos pinchazos y media estocada buena y al cuarto de un pinchazo, una estocada atravesada y otra caída.

Castillos tampoco se lució con la muleta y despachó al segundo de una estocada perpendicular, media atravesada y una tendida y al quinto de un pinchazo y una estocada buena.

Domínguez demostró inteligencia con el trapo rojo y pasaportó al tercero de un pinchazo y una estocada baja y al sexto de media estocada baja, un pinchazo y una estocada atravesada.

Provincias

Suceso desgraciado

Comunican de Barcelona que, cerca de la playa de Casa Antones zozobró una barca en la que paseaban ocho jóvenes pertenecientes a distinguidas familias y dos mujeres.



Para ser oído favorablemente más vale dirigirse a Dios que a los Santos.  
Para recuperar la salud más vale dirigirse a las

# Pildoras Pink

que a cualquier otro remedio.  
Las Pildoras Pink purifican y enriquecen la sangre, tonifican los nervios y son un poderoso regenerador del organismo.

De venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española; de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

# Los Chocolates

Hijos de Zuricalday DE BILBAO (CASA FUNDADA EN 1890) Comerciantes importadores de Cacaos, Cafés y Canelas

Son los preferidos del público que los conoce. PROBARLOS Y NO CONYERGERIS DE SU BONDAD

Estas y uno de los jóvenes perecieron ahogados. Los cinco restantes fueron extraídos en grave estado.

El coronel Márquez

Telegrafan de Barcelona que, en virtud de que el coronel Márquez no ha solicitado el retiro en el plazo que se le señaló, los coroneles de los cuerpos de la guarnición de aquella capital y sus cantones le han formado tribunal de honor, acordando la separación de Márquez del ejército.

Parte francés

La comunicación oficial facilitada esta tarde en París solo dice que fueron rechazados los ataques del enemigo, al que se le hicieron bastantes prisioneros, en la orilla izquierda del Mos, Auberville y Vandovillers.

Comunicación alemán

La comunicación oficial facilitada esta tarde en Berlín contiene los siguientes informes: En Oranvillers se libró un terrible combate y numerosos contingentes enemigos llegaron hasta nuestras líneas pero los obligamos a retroceder y les causamos muchas bajas.

Nuevo parte francés

La comunicación oficial facilitada esta noche en París dice lo siguiente: Durante la noche última mostró gran actividad la artillería de ambos bandos en Vanxde, Saot y Viola.

En el resto del frente nada ocurre digno de mención.

Durante el día de ayer dos aviones alemanes fueron derribados por los aviadores franceses y diez cayeron dentro de sus líneas. Los aparatos franceses arrojaron catorce mil kilogramos de explosivos sobre las estaciones, acantonamientos y campos de aviación de la zona alemana, originando varios incendios.

# Sociedad de Ganaderos DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Registro del 9 de Marzo de 1918.—Semana del 11 al 16 de Marzo de 1918.  
Reses mayores.—Don León García 1 a 3'14 pesetas.—Don Juan Fernández 2 a 3'14.—Don José García 1 a 3'14.—Don Francisco Gálvez 2 a 3'14.—Don Antonio Roldán 2 a 3'14.—Don José del Pino 8 a 3'14.—Don Rafael Enriquez 4 a 3'14.—Don Joaquín Trillo 4 a 3'14.—Don Sabiniano Lumberras 6 a 3'15.—José María Casado 2 a 3'15.  
Terneras.—Don Francisco Roldán 2 a 3'63 pesetas.—Don Cristóbal Molina 1 a 3'64.—Don Antonio Roldán 1 a 3'80.  
Menores.—Doña Carmen Galindo 3 a 2'45 pesetas.—Don Rafael Lozano 2 a 2'50.  
Nota.—Los precios libres para el entrador son: de 2'91 a 2'92 pesetas para el ganado vacuno, de 3'40 a 3'57 para terneras y de 2'22 a 2'27 para lanar y cabro.

Precios de venta al público del 12 de Marzo de 1918 hasta nueva cotización

	Pesetas.
Vaca con hueso, kilo, a . . . . .	3'00
Idem sin hueso, a . . . . .	4'00
Ternera con hueso, a . . . . .	3'60
Idem sin hueso, a . . . . .	4'60
Macho, a . . . . .	2'82

LA SEÑORA  
**DOÑA ELISA BAREA RUIZ**  
Viuda de don Emilio Sánchez Oniveros  
Falleció el 5 del corriente, confortada con los Santos Sacramentos.  
—R. I. P. A.—  
La Misa de Requiem que se dirá en el parroquial de San Pedro el día 12, a las nueve, será aplicada en sufragio por el eterno descanso de su alma.  
Sus desconsolados hijos, hijos políticos, madre política, hermanos políticos, nietas, sobrinos y demás familia ruegan a sus amigos asistan a tan religioso acto y apliquen una oración por el alma de la finada.

DIARIO DE CORDOBA.—La Organillera 105  
bre cincelado colocado en cada ángulo de la caja, constituyendo su decoración.  
—¿Empujando ese rosetón, se abría la puerta?  
—No, señor juez. No ponis en movimiento más que los cerrojos interiores; pero era preciso, para que la puerta se abriera, haber hecho funcionar previamente la cerradura.  
—¿Cuántas llaves fabricásteis para la caja?  
—Una solamente.  
—¿Afirmáis entonces que, a menos de poseer esa llave y conocer el secreto, se hubiera intentado vanamente abrir la caja?  
—Lo afirmo.  
—¿No se ha podido, pues, robar al señor Vernière?  
—Se ha podido si se han servido de un truco, que los ladrones americanos, muy hábiles, pusieron en práctica con éxito en Nueva York cuando yo estaba allí.  
—¿Cuál es ese truco, sirviéndome de la expresión empleada por vos?  
—Una sierra de acero puro, delgada, bien templada, introducida en el intersticio que, a pesar del trabajo concienzudo del ajustador, existe siempre entre la puerta y su dintel, puede serrar rápidamente los cerrojos de seguridad y el pestillo de la cerradura.  
—¿Podrías reconocer si se han servido de ese medio?  
—Sin duda, a menos que la violencia del fuego haya enrojecido y corroido el metal tan completamente que las piezas de que hablo no puedan soportar el examen aun de un hombre de oficio.

—Si la caja no ha sido forzada, ¿debemos encontrarla cerrada entre los escombros?  
—No lo afirmaría. Bajo la terrible acción del fuego los resortes han podido funcionar y hacer mover los cerrojos.  
—Sea. ¿Pero la puerta, la cerradura?  
—El hierro y el acero tienen propiedades distintas. Bajo la acción del calor se dilatan y bajo la acción de un gran calor experimentan una contracción, que hubiera podido hacer salir el pestillo de la cerradura.  
—¿Esto podría reconocerse?  
—Si, admitiendo siempre que los estragos del incendio permitan el examen.  
—¿La caja era incombustible?  
—No existe nada que pueda resistir a una acción de semejante fuerza calórica.  
—Si no se ha robado encontraremos siempre lingotes de oro y plata, formados por los metales fundidos.  
—¿Conocéis las cifras de los valores que encerraba la caja?  
—Ignoro, señor, si los valores del amo estaban encerrados en la caja, pero conozco la cifra de las entradas de fin de año, que constituyen, según creo, la mayor parte de la fortuna del señor Vernière.  
Los magistrados se estremecieron.  
Prieur intervino.  
—Grivot—dijo—os engañais; solo el amo y yo conocíamos esa cifra.  
—Perdonad, señor Prieur—replicó el contramaestre,—ya lo sabía.  
—¿Cómo?

—Vos mismo me lo habéis dicho...  
—¿Yo?  
—Si, señor; el sábado por la noche cuando me pagásteis la nómina de mi taller parecíais muy alegre, os pregunté el motivo, y me respondísteis poco más o menos:—Ya lo creo que estoy alegre; hay porqué; tenemos en caja, como fin de año, más de quinientos mil francos...  
—Si que es verdad—murmuró Prieur,—ahora lo recuerdo.  
Las respuestas de Claudio al juez de instrucción, tan limpias, tan categóricas y tan leales, en la apariencia, acababan de salvarlo.  
Las vagas sospechas que sobre él cupieran en el espíritu de Daniel Savanne y del jefe de Seguridad, se desvanecieron.  
—Si ese hombre fuese culpable o cómplice—pensaban los dos magistrados—se hubiera tergiversado en sus respuestas y buscado falsas hufdas: no hubiera sido tan explícito, tan claro, no hubiera declarado, sobre todo, que sabía que una suma enorme se hallaba en la caja de su principal.  
En adelante ya no dudaban.  
—Está bien—le dijo Daniel Savanne,—cuando se haya operado el desescorbido, examinaremos juntas la caja de que sois el inventor.  
Claudio Grivot se retiró.  
Et manco acababa de aparecer con la niña Marta en el umbral de la puerta.  
—Venid, Magloire—dijo el juez de instrucción,—venid también; hija mía—añadió dirigiéndose a la hija de la pobre Germana.

El organillero avanzó, empujando dulcemente ante él a Marta, intimidada.  
Daniel tomó de la mano a la niña.  
Marta levantó sobre él sus grandes ojos llenos de asombro, y mirándole se sintió presa de súbita emoción. Savanne sentía su manita temblar entre las suyas.  
—No hay que tener miedo, hija mía—dijo atrayéndola hacia sí.  
—No tengo miedo, señor—replicó Marta.  
—Vuestros ojos desmenten vuestras palabras...  
—Pero no, señor... Os miro...  
—¿Y por qué me mirais tan fijamente?  
—¿Porque encuentro que os pareceis a alguien...?  
—¡Oh, mucho, mucho!...  
—¿A quién?  
—A alguien que he visto el sábado por la noche en casa del señor Vernière.  
Marta pensaba en su padre, a quién Daniel Savanne se parecía, en efecto, de una manera sorprendente.  
—¿Un señor?—preguntó el juez de instrucción.  
—Sí.  
—¿Y se me parecía?  
—Muchísimo.  
—¿Cómo se llamaba?  
—Gabriel.  
—¿Gabriel?—repitió Savanne con estupor.  
—Sí, señor.  
—Pero... ¿Gabriel qué?  
—No sé, señor.

AGUAS  
MINERALES  
NATURALES DE

# CARABANA

Purgantes  
Depurativas  
Antibiliosas  
Antiherpéticas

DE VENTA EN TODO EL MUNDO  
Proprietarios: Viuda é Hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.—MADRID



**GOTA, PIEDRA, REUMATISMOS**  
y todas las afecciones del hígado, riñones, vejiga, articulaciones, se curan siempre con éxito por los  
**LITHINÉS**  
del **D<sup>r</sup> GUSTIN**

12 litros de agua mineral por 1.20 Ptas.  
Deposito para España: DALMAUOLIVERES  
14, Paseo de la Infanta - BARCELONA

## EL COMERCIO

**CENTRO DE REPRESENTACIONES**  
**ANTONIO DEL POZO (Agente matriculado)**  
ALFAROS, 76.—TELÉFONO 108—CORDOBA

Representación y venta de vinos de las Bodegas DE ALVEAR de MONTILLA  
Representante de los señores Soujil y C.<sup>a</sup> de Barcelona. Fabricantes de TUBERIAS Y CONDUCCIONES DE AGUAS de todas clases. Se facilitan presupuestos y se contratan grandes instalaciones.



Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que muchas veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSAMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

## Se facilitan préstamos hipotecarios al 5 por 100 de interés anual y por plazos de 5 a 50 años

Estos préstamos interesan grandemente a las personas siguientes:  
A LOS PROPIETARIOS DE SOLARES que quieren edificar sobre ellos y a que el préstamo se entregue en varios plazos, desde que se han construido losimientos.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS VIEJAS, para que puedan restaurarlas y mejorar sus rentas.—A LOS QUE YA TENGAN HECHAS HIPOTECAS a interés más alto, para transformarlás en otras de interés más bajo, y a largo plazo (hasta de 50 años), con exclusión del pago de contribución por utilidades, que asciende aun 3 por 100.—A LOS QUE PRETENDAN VENDER UNA FINCA A PLAZOS, por la facilidad de adquirir de presente la mayor cantidad para cualquier otro negocio.—A LOS QUE PRETENDAN COMPRAR FINCAS, pero que solo dispongan de una parte de dinero para ello.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS que quieren hacer reformas para aumentar el valor en renta o en venta, de las mismas.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS, que quieren alumbra las aguas, mejorar el cultivo, etc, etc.

Dirigirse a DON VICENTE NARBONA, Cardenal Toledo, 5.—CORDOBA

## LA HIGIENICA. Alamos, 5.

Esta casa, una vez disuelta la Sociedad que tenía constituida con don Higinio Rodríguez para la extracción de sumideros, seguirá trabajando en este ramo sola y por su cuenta a precio muy reducido.  
**IMPORANTE**—En los pozos grandes y que contengan solo líquidos daré precios increíbles, por lo que ruega al público de Córdoba no contrate estos sin antes haber visitado que sea ofrecido.  
Excusadas de servicio. Kiosco frente de la Cerveteria.—Kiosco de las Tendillas.—Alamos, 5.—Mosterio, 8.—Alfonso XIII, 74.  
**MUY QUIROSO**—Verdaderamente han sido cubiertos los carros de ambas compañías, pero es el caso que después de esto optó el ramo de guerra por hacer la limpieza de Sagunto con los carros de esta casa. También existe en la Comandancia de Ingenieros la justificación de esta verdad para quien quiera convencerse. Los comentarios quedan a la elección de los lectores de este anuncio.

## Gran Funeraria Católica

**José Antonio Moreno Mesa**  
Servicio permanente.—Teléfono núm. 303  
Economía y puntual Pempoyes, núm. 7.

**Arrendamiento**  
Desde el 24 de Marzo próximo se arrienda el espacio solar de la Avenida de Canalejas, núm. 17, donde se hallan instalados el material y oficinas del Sindicato Nacional de Magisterio Agrícola. Informes en la Administración del DIARIO DE CORDOBA.  
**SE VENDEN** los enseres de una taberna barriales, beladores, sillas, mesas, damajuanas, vasos, botellas, mostrador y estantería. Flanuda del Moreno, núm. 8 esquina a la Torre Melmasta. 10-5  
**ARRENDAMIENTO**—Se hace desde el 24 de Junio próximo de un piso principal en la casa número 19 duplicado de la calle de la Madera baja. Se puede ver de cuatro a seis de la tarde. Para precio y condiciones Alamos, 10. 10-8  
**DESAPARICION**—De la finca de Altopaso, de este término, han desaparecido tres machos cabríos, propiedad de don Manuel Otero, ignorándose su paradero. 10-7

**Se ofrece joven de 25 años**  
Para viajante, inspector, ó Gerente, referencias inmejorables y sesenta métrica. Escritor F. T. (Droguería Morilla) Ecija.  
**ALMONEDA**—Se realiza procedente de una tienda, dos mostradores grandes con tableros de nogal y piedra, dos mostradores más chicos, dos pupitres con sus sillones, un estante, una sifra pequeña, molino de café, tres pesos de oro, cuadros de comedor, y varios más, cuatro cantes, damajuanas y porción de objetos. Todo a precios módicos. Para verlo y tratar Paseo de la Victoria, 24, 10-9  
**ARRENDAMIENTO**—Desde 8 de Junio se arrienda la casa número 53 y 52 duplicado de la calle San Basilio, con once habitaciones, muy propia para establecimiento y la casa número 25 calle Postre, con diez habitaciones. Las dos tienen abundancia de agua. Pueden verse en cualquier hora del día. Para tratar en la calle Leopoldo de Austria, núm. 2. 5-2

## COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN  
CASA FUNDADA EN 1854  
CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO  
TES, TAPIOCAS  
Pídanse en Establecimientos de Ultramarinos

## IMPRESA DEL DIARIO DE CORDOBA

20-GARCÍA LOVERA-20  
Establecimiento Tipográfico el más antiguo y acreditado de la capital y la provincia, y el que dispone de más elementos.

Se hacen con prontitud y según los últimos adelantos en el arte de imprimir, toda clase de trabajos de lujo y corrientes, a precios sin competencia.  
Especialidad en carteles de toros y teatros; impresión de cintas; facturas a una y varias tintas; esquelas de defunción y recordatorios desde lo más modesto a lo de mayor lujo; participaciones de enlace, Misa nueva, nacimientos, etc.; modelación para los Ayuntamientos, Hacienda y Militares; carteles; impresión y encuadernación de libros y prospectos de todas clases.

20-GARCÍA LOVERA-20  
Grandes almacenes de papel y maquinaria modernísima.

## Tos convulsiva

Se cura con la Grindellina del Doctor Sentia. Mejoría rápida desde la primera dosis. Pruebas con pruebas. Venta en Farmacias y Droguerías.

Se venden quince mil pines

Desde 5 metros por 0,12 a 0,14 en la punta gruesa, 4 centos y cinco centímetros sobre vagón Sevilla. Diríjase a don Fernando Grandal Varela, calle Miguel del Cid, 89, Sevilla.

ALMONEDA DE MUEBLES.—Se hace en la calle Muñoz Capilla núm. 6. 10-5

SE ARRIENDAN desde el día dos portales y cochera en la puerta de Galles núm. 3, esquina a la Victoria y se venden barandas de hierro, puertas persianas y puertas de cristales. 10-4

VENTA de canales de hierro, veladores de hierro y veladores de hierro y más mol. Alfonso XIII núm. 41. 5-9

OCCASION.—Se vende un automóvil con muy buena máquina en p solo arreglado. Para tratar, Ovarriceros, 8. 10-4

VENTA URGENTE.—Se hace de un estrado, un aparedor, una bastonera, una cura de madera curvada, una mesa de centro con tablero de piedra, una mesa de centro de caoba, un sofá de rejilla y otros objetos. Para verlo cocher de la casa núm. 5 calle de Pítero, de 10 de la mañana a 2 de la tarde. 10-8

PULPA DE REMOLACH.—Se vende a diez pesetas sacos de 40 kilos. Moriscos, 32, Córdoba. 10-3

SE VENDE una casa grande con 25 habitaciones, 4 patios, dos pozos, cocheras, cuartos, azotes y demás dependencias. Se vende una bicicleta, sumamente barata, en buen uso con piñón libre, precios y demás asesorías. Razón Ambrosio de Morales núm. 10. 5-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace desde el día de un portal en la calle. Para Orlán núm. 20. Para tratar en la calle Rodríguez Sánchez núm. 11. 6-3

CASA TABERNA EN ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo adelante se arrienda la casa núm. 2 calle Torre de San Nicolás, establecimiento de bebidas. Los dueños de esta finca proponerán al inquilino entrante, mostrador y estantería que sustituyen los que en la actualidad existen y que se que se traxen el inquilino saliente. Para tratar en la bodega de A. D. Gómez, calle del Realjo, núm. 38. 10-7

SE TRASPASA el establecimiento de bebidas con sus enseres correspondientes, situado en la plaza de San Lorenzo, núm. 17. 6-4

ALMONEDA.—Se hace de un estrado de muelle, otro de rejilla, varias sillas de comedor sienten cartón piedra, mesa de comedor para diez cubiertos, un macedero de caamina, una sifra de coho arrobado, una pila de madera, un depósito de sico con cubida de dos arrobas, un ropero y varios objetos más. Se pueden ver en la calle Gutiérrez de los Ríos, 23, duplicado. 5-2

ARRENDAMIENTO.—Se hace desde San Juan de la casa núm. 8, calle Pedro López. Para tratar de renta y condiciones en casa de la litina, señora Concepción vinda de Hornachuelos, Pedro López, 13. 6-2

SE VENDE una completa vajilla sujeta, un sillón para butefe, un sofá y colchones en la calle de Muñoz Capilla, núm. 8. 5-2

EMPLEADO DE ESCRITORIO.—Se ofrece con inmejorable: Informes inmejorables muy prácticos en correspondencia mercantil; ayuda en contabilidad. Libre del servicio militar. Diríjase: Espartería, 16, Córdoba. 6-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

## Polvos de Cassia RICHELET

El polvo se recomienda para el tratamiento de los padecimientos de la nariz, como resaca, inflamación, etc., y como tónico del sistema respiratorio; además tiene el efecto de limpiar la cavidad nasal, y es necesario para que todos esos matices, sea ablandado que sufrirá, sea falta de sueño y sea bilis desaparecen rápidamente. Con su uso regular de los

Depósito en todas las Farmacias y Droguerías

Laboratorio L. Richelet, de Sedán 6, rue de Balloir, Bayona (Francia)

Arrendamiento

Se arrienda un piso exterior en la calle Pimentel, 16. Para verlo y condiciones Torres-Cabrera, núm. 5-4

VENTA.—Se hace de tres balcones con sus pueras, dos rejas también con sus puertas y un portón. Para verlo y tratar, Velázquez Boso, 11. 6-4

SE VENDE muy barato un armario platero, otro de cocina, mesedoras de rejillas, sillas y sillones muy buenos, mesas de noche y de tocador, otra de comedor, camas y un trinchero y varias cosas más, todo en buen uso, calle Luciano, número 10. 10-10

SE VENDEN.—Naranjos chinos y agrinos, muy queros y de varios tamaños, en el huerto calle la Palma núm. 8. Para tratar con su dueño calle San Alvaro, núm. 14, y en la misma casa se vende una máquina incubadora, a precio muy arreglado. 10-8

SE VENDEN los utensilios de una fábrica de cera. Razón, Pavaas, 2. 10-4

VENTA DE TIERRAS A PLAZOS.—Para labrar en San Miguel próximo se venden trescientas fanegas de buecos rechos, que tiene de cubida la hoja elemental, orientada al Mediodía, del cortijo nombrado «Redondo Alto» con buen riego de tejía, a cuatro kilómetros de la Estación y pueblo de Guadalquivir. Diríjase a don Angel Suárez Varela, Avenida de Cervantes, núm. 10. 10-12

ARRENDAMIENTO.—Desde el 24 de Junio se arriendan pisos en el jardín del campo. Santo de los martires núm. 16. Razón en la misma casa, bajo isquile. 10-8

NARANJOS chinos y agrinos, muy queros y de varios tamaños, planta superior, se venden en el huerto calle Caño, número 43. 10-8

VENTA de dos coches, uno milord y otro manole, enganchados o sin. También se vende un comador y otras cosas más. Para verlo 1 sas Peral, 7. 5-4

BODEGAS M. G.—Vinos finos de Montilla y Valdepeñas. Especialidad en Vinos de Mesa, embotellados, a 5 pesetas arroba y 35 céntimos litro. Se sirve a domicilio desde media arroba. Osario, 8, duplicado.—Córdoba.—Teléfono 885. 30-18

LEGIONES DE MUSICA (sifre y piano) por la profesora señorita María Guerrero. Título de sobresaliente en el Conservatorio de Madrid con premio en Granada. Daño de la Victoria, núm. 1.—Córdoba. 20-7

## Casa de Diego Jiménez

JUAN RUFO, 11.—CORDOBA

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela que desde 1. de Abril próximo, por desearlo y economía, las horas de despacho serán: De 6 de la mañana a 1 de la tarde y de 5 de la tarde a 8 de la noche, todos los días, aunque sean de fiesta.

Para comodidad del público se venden en la misma casa se arrienda un piso bajo. 10-10

SE ARRIENDA la casa calle Julio Bayell, 2 (antes Manuelos). Dará razón Horno de San Juan, 3. 5-3

VENTA.—Se hace de una casa de campaña, jaulas de perdiz, cañilleros, bebedor, estufa, montura con retranca, estantería, quera y hierro. Para tratar, Avenida de Canalejas, 48. 10-2

SE VENDE un coche manole con cuatro ruedas y un caballo enganchado, con sus guarniciones. Para verlo, Ocampo de Madre de Dios, núm. 15. 10-3

HUEVOS FRESCOS.—Se venden en la calle Manrique, núm. 8. También se venden naranjas y limones agrinos. 10-2

SE ARRIENDA.—De San Juan en adelante la casa núm. 72 de la calle de San Fernando. Para tratar del precio y condiciones en la misma. 5-3

SE VENDEN puertas de calle de varios tamaños, puertas de cristales y de habitaciones, un juego de ruedas de coche, sillas, ventanitas y balcones y unas puertas de cocheras, dos depósitos de hierro para agua ó aceites, máquina de apapar zapatos, estantería y mostrador y varias cosas más. Para verlo calle Oso sin núm. frente a la de Carniceros. 10-3

SE VENDEN en buen uso, varios aparatos harinosos para limpia y curriño; varios accesorios para los mismos; trilladoras completas y poleas sueltas. Diríjase: Bldo E. Ancoas, Puente Nuevo del Terrible. 15-19

ARRENDAMIENTO.—Se arrienda un piso alto con tres espasiosas habitaciones, comedor, cocina, torre y escalera falsa y principal, todo de primera luz, en 35 pesetas mensuales, y otro bajo con cuatro habitaciones, dos patios, cocina y demás dependencias, en 35 pesetas mensuales, y en sitio céntrico. Dará razón Avenida de Canalejas, 52, derecha. 5-2

SE ALQUILA preciosa casa nueva y amueblada en la plaza; en situación inmejorable. En la casa de don Esteban Gómez, plaza de Sagasta, Informar en el número 23, chapas de zinc casi nuevas. 10-5

VENTA.—Se hace desde el día de un automóvil marca Renault, fuerza doce caballos, carrocería lujosa. Para verlo y tratar casa de la Exma. Sra. Condesa Viuda de Hornachuelos calle Pedro López núm. 13. 10-10

POSTIZOS Y ADORNOS PARA OABEZAS.—Se confeccionan pelucas, biseladas, castañas, bucles, tranzas y rametas. También tije y repeta postizos, a precios sumamente módicos. Avisando con anticipación se hace cargo de aquellos trabajos que se le encomienden, con toda prontitud y esmero. Agustín Moreno, n.º 12, Córdoba. 10-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace desde San Juan en adelante de la casa número 12 calle de Oso. Se puede ver desde las dos en adelante. Para precio y condiciones, calle García Lovera, 1 y 5. 5-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcantara, 10, de 1 a 5 de la tarde. 5-5

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se arriendan varios pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arriendan los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15. Dará razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-2

ALMONEDA.—Se hace de un buen estrado, mesas, cuadros, espejos, sillas, quinqués y otras muchas cosas más. Para verlo calle de Alcant